



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Fernando León Cortes Hoyos
Demandado	Nubia Toro de Tobón y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2014 00368 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el demandante en el anterior escrito. En consecuencia, se decreta el embargo de los remanentes o de los bienes que le llegaren a quedar o desembargar al codemandado Jorge Arturo Mejía, en el proceso de Cobro Coactivo que le adelanta el Municipio de Medellín. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5206acc41cad10c74785701a3dce188053862304097192042c1c56d1276d4f5c

Documento generado en 30/07/2021 01:44:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>